INFORMACIÓN SOBRE EL PRIMER EJERCICIO

Los opositores admitidos están convocados a la realización del primer ejercicio el **sábado 8 de marzo de 2025 a las 9:00 horas en el Complejo Ministerial Cuzco, en el edificio del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (P.º de la Castellana, 162, Chamartín, 28046 Madrid).**

La llamada a los opositores para su entrada en el aula se realizará a partir de las 8:30. A las 9:00h. se procederá al cierre de puertas de las aulas, no siendo posible la entrada de ningún opositor desde ese momento.

Se llamará a los candidatos por orden alfabético, comenzando por la letra «V», según lo establecido en la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado (Boletín Oficial del Estado del día 31 de julio de 2024).

A) Reglas generales para la realización de ambas pruebas escritas

- Los opositores deberán aportar algún documento acreditativo de su identidad (DNI o pasaporte).
- Ambas pruebas deben ser realizadas con bolígrafo azul o negro.
- **No está permitido el uso de calculadora.**
- Todos los dispositivos electrónicos (móviles, relojes inteligentes, etc.) deberán permanecer apagados durante el desarrollo de la prueba y lejos del alcance del opositor.
- Está permitido el uso de tapones para los oídos. No están permitidos cascos auriculares de ningún tipo.
- No será posible abandonar la sala del examen durante los primeros 10 minutos ni durante los últimos 10 minutos de cada prueba. Entre esos dos momentos, si algún opositor deseara abandonar la sala, deberá levantar la mano y esperar sentado a que un miembro del tribunal recoja sus hojas de respuestas. Los documentos que contienen las preguntas permanecerán en la sala hasta la finalización de cada una de las pruebas.
- Cuando se anuncie el final de cada prueba, los opositores dejarán de escribir inmediatamente y esperar sentados a que se recojan sus hojas de respuestas. **El incumplimiento de este punto, independientemente del motivo, supondrá la eliminación del opositor del proceso selectivo**

B) Primera parte del primer ejercicio (test)

De acuerdo con el punto 6.3 de la Resolución del 22 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, **la primera parte del primer ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, debiendo obtener una puntuación mínima de 8 puntos netos para ser convocado a la lectura del dictamen.**

Asimismo, a efectos de determinar la puntuación neta obtenida por el opositor, se establecen las siguientes reglas:

- Se valorará con 1 punto cada pregunta acertada por el opositor.
- Se valorará con 0 puntos cada pregunta no contestada por el opositor.
- Se valorará con -0,25 puntos cada pregunta fallada por el opositor.

La calificación final se expresará como un número sobre 20 puntos.

El test constará de 50 preguntas. En caso de reclamaciones sobre alguna de las preguntas, podrán dirigirse al correo electrónico gestionyseleccionrrhh@economia.gob.es. El plazo para la recepción de reclamaciones comienza con la finalización de dicho ejercicio y termina el 10 de marzo de 2025.

C) Segunda parte del primer ejercicio (dictamen económico)

El dictamen económico constará de una serie de preguntas sobre un cuadro macroeconómico. El tribunal valorará la capacidad de análisis económico y de síntesis de los opositores para responder a las preguntas planteadas.

Se convocará a la lectura del dictamen únicamente a aquellos aspirantes que hayan superado la puntuación mínima de la primera parte del primer ejercicio. **El dictamen se calificará como un valor sobre 10 puntos, requiriendo el opositor de un 4 sobre 10 para la superación de éste**. El dictamen se valorará en su conjunto.

La convocatoria a la lectura de los dictámenes se realizará por orden alfabético, comenzando por la letra «V», según lo establecido en la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado (Boletín Oficial del Estado del día 31 de julio de 2024).

Madrid, en la fecha de la firma

El Presidente

GARZON MORALES FRANCISCO J. - DNI 50838796X

Firmado digitalmente por GARZON MORALES FRANCISCO J. - DNI 50838796X
Fecha: 2025.03.05 10:37:06 +01'00'